



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Infraestructura,  
Servicios Públicos y Hábitat

Dra. VERONICA G. TOMAS  
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

RESOLUCIÓN N° 158

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",

15 MAR. 2021

**VISTO:**

El expediente N° 01907-0000722-6 del registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual se gestiona la aprobación de la documentación técnica tendiente a la contratación, mediante la convocatoria a una Licitación Pública de la obra: **"CONSTRUCCIÓN ESTACIÓN DE BOMBEO, RED COLECTORA Y CAÑERÍA DE IMPULSIÓN SOBRE INT. G. M. CARNEVALE DE LA LOCALIDAD DE PÉREZ - DEPARTAMENTO ROSARIO - PROVINCIA DE SANTA FE"**; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Municipalidad de Pérez hace entrega a esta Jurisdicción de un Proyecto Ejecutivo "Construcción de Estación de Bombeo, Red Colectora y Cañería de Impulsión sobre Calle Int. G. M. Carnevale", solicitando se realicen las gestiones pertinentes a los fines de su ejecución;

Que a dichos efectos Personal Técnico de la Jurisdicción analiza lo presentado por la Municipalidad de Pérez y elabora la siguiente documentación: Proyecto Ejecutivo, Pliego Único de Bases y Condiciones, Pliego de Bases y Condiciones Complementarias, Pliego de Especificaciones Técnicas Generales y Particulares, Presupuesto General Detallado de la Obra y Planilla de la Oferta;

Que la presente obra se origina por la necesidad de mejorar el drenaje pluvial del Barrio de 56 viviendas ubicado frente a Calle Carnevale;

Que los desagües del Barrio de Viviendas, y en general los desagües del sector Este de la localidad de Pérez evacuan sus aguas en el denominado Canal Pérez Este, el sentido de escurrimiento general del sector es suroeste-noroeste y la traza es totalmente por cunetas de caminos y Ruta Provincial N° 14;

Que el punto de descarga principal del sector es en la alcantarilla que se ubica en la intersección de Calle Carnevale y Ruta Provincial N° 14. Esta canalización no cuenta con la sección hidráulica necesaria para evacuar los caudales de su área de aporte debido a que presenta dos limitantes en cuanto a su configuración. Una de ellas es la Calle Carnevale la cual condiciona su sección hidráulica debido a que una ampliación implicaría un riesgo para la circulación y otra es la alcantarilla sobre la Ruta Provincial N° 14 la cual limita la pendiente



**Provincia de Santa Fe**  
Ministerio de Infraestructura,  
Servicios Públicos y Hábitat

**Dra. VERONICA G. TOMAS**  
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

longitudinal. Esto produce que ante eventos meteorológicos de mediana intensidad su capacidad se vea superada anegando el área urbana;

Que las tareas principales a realizar contemplan: ejecución y colocación de cañerías para red colectora, cámara de limpieza y sumideros, construcción de estación elevadora de H°A°, provisión e instalación de electrobombas y construcción de cañerías de impulsión;

Que el Presupuesto Oficial total es de \$ 36.535.617,26, estimado con valores al mes de Noviembre de 2020;

Que el plazo de ejecución previsto para los trabajos es de 08 (ocho) meses;

Que la Coordinación Contable Presupuestaria de la Dirección General de Administración del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat procedió a confeccionar el PCP N° 439/2021 de SIPAF por la suma de \$ 36.535.617,26, debidamente autorizado por la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que han tomado la pertinente intervención la Secretaría de Recursos Hídricos, la Subsecretaría de Desarrollo Hídrico y Comité de Cuenca, la Subsecretaría de Estudios y Proyectos, la Subsecretaría de Planificación y Gestión, la Dirección General de Servicios Técnicos Específicos y el Área Pliegos y Presupuestos de Obras, todos de la Jurisdicción;

Que se ha expedido la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Jurisdicción mediante Dictamen N° 0021302/2021, manifestando que no existen observaciones que formular;

Que el presente trámite se encuadra en las prescripciones de los Artículos 21° a 32° de la Ley de Obras Públicas N° 5188, modificado por la Ley N° 12.489;

**POR ELLO:**

**LA MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Apruébese la documentación técnica confeccionada por el personal Técnico de la Jurisdicción, tendiente a la ejecución de la obra:





Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Infraestructura,  
Servicios Públicos y Hábitat

Dra. VERONICA G. TOMAS  
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

**“CONSTRUCCIÓN ESTACIÓN DE BOMBEO, RED COLECTORA Y CAÑERÍA DE IMPULSIÓN SOBRE INT. G. M. CARNEVALE DE LA LOCALIDAD DE PÉREZ - DEPARTAMENTO ROSARIO - PROVINCIA DE SANTA FE”**, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de \$ 36.535.617,26 (PESOS TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIECISIETE CON 26/100).

**ARTÍCULO 2°:** Autorícese la convocatoria a una Licitación Pública para contratar la ejecución de los trabajos de que se trata, debiendo publicarse los avisos pertinentes, no menos de tres (3) veces en el Boletín Oficial y no menos de dos (2) en diarios de la Provincia, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 12.489.

**ARTÍCULO 3°:** Fíjese el acto de apertura de las propuestas el día 12 de Abril de 2021 o el primer día hábil posterior si aquel no lo fuere, a las 13:00 horas, en dependencias de la Municipalidad de Pérez, sita en calle Av. Sarmiento N° 1198 - Localidad de Pérez - Provincia de Santa Fe.

**ARTÍCULO 4°:** Autorícese a la Dirección General de Administración a liquidar y pagar la publicación de los avisos licitatorios correspondientes a la presente licitación previa presentación de las facturas pertinentes por parte de los medios gráficos y la debida intervención de la Dirección General Publicitaria y Administrativa del Ministerio de Gestión Pública, todo ello en el marco de las normas vigentes.

**ARTÍCULO 5°:** El gasto por la suma de \$ 36.535.617,26 (PESOS TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIECISIETE CON 26/100), impútese al Presupuesto Vigente – Jurisdicción 66 – M.I.S.P.yH. - SAF 1 – Categoría Programática 21.0.2.161 – Fuente de Financiamiento 111 – Inciso 4 – Partida Principal 2 – Partida Parcial 2 – Partida Subparcial 2 – Ubicación Geográfica 82-84-0 – Finalidad 3 – Función 9.0.

**ARTÍCULO 6°:** Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

C.P.N. SILVINA P. FRANA  
MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA,  
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT  
PROVINCIA DE SANTA FE



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Infraestructura,  
Servicios Públicos y Hábitat

Dra. VERONICA G. TOMAS  
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

**Expte. N° 01907-0000722-6**

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y  
HÁBITAT**

LICITACIÓN PÚBLICA para contratar los trabajos necesarios para la  
ejecución de la Obra:  
**“CONSTRUCCIÓN ESTACIÓN DE BOMBEO, RED COLECTORA Y CAÑERÍA DE  
IMPULSIÓN SOBRE INT. G. M. CARNEVALE DE LA LOCALIDAD DE PÉREZ -  
DEPARTAMENTO ROSARIO - PROVINCIA DE SANTA FE”**

**PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 36.535.617,26**

**PLAZO DE OBRA: 8 (meses) meses**

Requisitos indispensables a cumplimentar por los oferentes:

- Sellado de Ley: **de acuerdo a última normativa vigente**
- Garantía de la propuesta: \$ 1% del Presupuesto Oficial
- Certificado de Inscripción y habilitación en el Registro de Licitadores de la Provincia de Santa Fe en la especialidad: **“200 – Electromecánica, Comunicaciones y Electrónica” y “300 – Saneamiento – Desagües Pluviales y Cloacales”**

Deberán contar como mínimo con los siguientes montos

- CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN ANUAL: **\$ 54.803.425,89**
- CAPACIDAD TÉCNICA DE CONTRATACIÓN INDIVIDUAL:  
“200 – Electromecánica, Comunicaciones y Electrónica” **\$ 20.094.589,49**  
“300 – Saneamiento – Desagües Pluviales y Cloacales” **\$ 16.441.027,77**

**FECHA Y LUGAR DE APERTURA DE LAS OFERTAS:**

- Día: 12 de Abril de 2021
- Hora: 13:00
- Lugar: Municipalidad de Pérez, sita en calle Av. Sarmiento N° 1198 - localidad de Pérez - Provincia de Santa Fe.

**CONSULTA PLIEGOS:**

Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat, sito en calle Av. Almirante Brown 4751 – (3000) Santa Fe – República Argentina

Correo Electrónico: [subplanificación\\_licitaciones@santafe.gov.ar](mailto:subplanificación_licitaciones@santafe.gov.ar)

Sitio Web: [www.santafe.gov.ar](http://www.santafe.gov.ar)

**ADQUISICIÓN DEL LEGAJO LICITACIÓN:** Todo interesado en concurrir a una Licitación podrá acceder gratuitamente al legajo de Obra publicado a tal efecto en el portal Web Oficial de la Provincia de Santa Fe, en la sección a consignarse en cada caso. Los legajos de obras cargados en el Portal Web Oficial de la Provincia serán públicos y estarán disponibles en todo momento a los fines de garantizar la transparencia, igualdad y concurrencia de y entre los eventuales oferentes.